



**LIGA
SANRAFAELINA
DE FUTBOL**

BOLETIN OFICIAL N° 06

SESION ORDINARIA.- 14/02/2023:- Presidida por el Titular Sr. Diego J. MARTIN y con la asistencia de los Consejeros Mauro CANO, Manuel BLANQUEZ, Angel GUITIAN, Nadir YASUFF, Pablo MARCHESE, Ignacio RAPOSEIRAS (Suplente), Walter FERREYRA, Martin FERNANDEZ, Marcos LOPEZ, Paola MUÑOZ, Alejandro DOMINGUEZ, Ariel OROZCO, Leonel OROZCO, Fanny GADEA, Marcos DISTEFANO, Francisco CORTEZ, Gustavo MENDEZ. En representación del Consejo de Futbol Femenino la Srta. Mayra CABRERA.

AUSENTE CON AVISO:- Consejero Hugo OJEDA (Titular)

AUSENTES SIN AVISO:- Consejeros Juan BIELLI y Carlos ARIJA

IZAMIENTO DE LA BANDERA.- A cargo del Consejero Mauro CANO.-

SOLICITUDES DE LIBRES:- Solicitan ser declarados libres Walter MONTAÑA, D.N.I. N° 38.909.401 (San Martín de Salto de las Rosas); Jorge Aldo METRAL, D.N.I. N° 37.780.100 (Las Malvinas); Maximiliano Ezequiel MAGAÑA, D.N.I. N° 35.622.704 (SM Monte Coman); Brian Leonel MAÑAS, D.N.I. N° 39.601.444 (Rincón del Atuel); Cristian BELCASTRO, D.N.I. N° 40.926.017 (SM Monte Comán); Thomas Agustín ROJAS, D.N.I. N° 46.548.280 (El Tropezón); Damián Alberto LUCERO, D.N.I. N° 33.460.519 (Goudge). - Se giran a la Comisión de Pases y se conceden diez días a los Clubes a fin de que formulen las objeciones que estimen pertinentes.-

CORREO ELECTRONICO OFICIAL: A los fines de digitalizar todos los procesos y comunicaciones oficiales, como así también formularios y demás misivas, se les EMPLAZA a todos los clubes afiliados a la LSF a comunicar para la próxima reunión de Consejo Directivo una casilla de correo oficial, el cual servirá a todos los efectos Institucionales, dándole validez a las notificaciones efectuadas por dicho medio, al igual que las publicaciones en el Boletín Oficial. Asimismo, y atento a la finalidad de éste punto, dicha nota podrá ser presentada digitalmente al correo oficial de la LSF, a saber: ligasanrafaelina@gmail.com el cual será válido para la presentación de notas y diligencias oficiales, con total eficacia.

FORMULARIOS: Atento a la necesidad de agilizar la dinámica de relación LSF-Afiliados (Clubes, Jugadores) se dispone la publicación de formularios de INSCRIPCIONES, PASE, PRESTAMOS, REINTEGROS Y DECLARACIONES sean remitidos por la casilla electrónica oficial denunciada, como así también se pongan a disposición por los demás canales de comunicación con que cuenta nuestra Institución. Dicha resolución tiende a facilitar la gestión de las diligencias vinculadas con la LSF, permitiendo al interesado descargar el contenido, llenarlo con las partes involucradas y concurrir a la LSF para concluir el trámite, abonando los aranceles previstos oportunamente.

FUTBOL FEMENINO: Se les recuerda que a los Clubes Afiliados que la presentación de la Primera División del Fútbol Femenino es OBLIGATORIO por disposiciones de la Asociación de Fútbol Argentino. En caso de no presentación **serán pasibles de sanciones de carácter económico y deportivas.**

¡ACLARACIONES! PRELIMINAR: Atento lo manifestado por la mayoría de los Consejeros integrantes de éste cuerpo en sesiones precedentes, se deja constancia que la COPA VENDIMIA 2024, **NO CONTARÁ CON PARTIDOS PRELIMINARES, salvo solicitud de clubes y previa autorización del Ministerio de Seguridad.**

San Rafael, 14 de febrero de 2023.-

**Diego J. Martín
Presidente**

/////

ACREDITACIÓN PRENSA: En el marco de la acreditación para la cobertura de eventos de la LSF para la temporada 2024, se establecen criterios específicos para distintos tipos de medios y profesionales. En el ámbito de programas de radio y televisión se exige una experiencia mínima de dos años al aire. Cada programa debe contar con una certificación del director de la emisora, garantizando la emisión efectiva por ese medio, y se limitará a un máximo de 3 credenciales por programa y 5 en caso de transmisión de partidos.

1) En cuanto a los medios escritos, se requiere una nota con membrete firmada por el director o jefe de sección certificando la relación laboral del periodista con la empresa solicitante. La acreditación se limita a un máximo de 2 credenciales por medio.

2) En el caso de páginas de internet y medios electrónicos, solo se considerarán los oficiales de CLUBES AFILIADOS, excluyendo aquellas cuya única plataforma sea redes sociales. Los periodistas interesados deben contar con credencial de un medio de comunicación formal que los acredite.

3) Los integrantes de los departamentos de Prensa de los clubes afiliados deberán presentar una nota firmada por el presidente y el secretario de la institución para acreditar su vínculo laboral y el máximo de acreditaciones será 3 por institución. En caso de que la persona asignada cese en sus funciones, el club se responsabiliza en la devolución de la acreditación otorgada.

4) Los socios con la cuota al día del Círculo de Periodistas Deportivos de Mendoza tendrán libre acceso a los torneos organizados por la Liga Mendocina de Fútbol con el solo hecho de presentarla credencial de la entidad en los estadios.

5) Los estudiantes de periodismo y comunicación social no serán acreditados por la LSF, salvo por razones didácticas, previa tramitación de un permiso con 48 horas de antelación ante la LSF. Se exige una nota con membrete oficial de la institución educativa y las firmas correspondientes del director de la carrera y del profesor titular.

6) Finalmente, la Secretaría de Prensa no acredita a reporteros gráficos, siguiendo el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que solo permite el acceso a miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA). Los sectores destinados a la prensa, incluyendo cabinas de transmisión, pupitres, zona mixta y sala de conferencias, están reservados exclusivamente para profesionales debidamente acreditados: periodistas, camarógrafos y técnicos.

Se prohíbe el acceso, circulación o permanencia a acompañantes, menores de edad y personas no autorizadas. La disposición de ubicaciones en estos espacios debe respetarse según la información consignada en las acreditaciones. Además, se establece la prohibición de ingreso al recinto a aquellos periodistas que porten camisetas, gorros o distintivos identificados con clubes de fútbol salvo que trabajen en la prensa de los clubes participantes del partido. Las acreditaciones emitidas son documentos oficiales de la LSF, y su mal uso o préstamo resultará en suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.

Cabe destacar que estas acreditaciones **son de carácter personal e intransferible**; ningún periodista podrá ocupar el lugar de otro utilizando la credencial de este, garantizando así la integridad y validez del proceso de acreditación. Las solicitudes deben ser dirigidas al mail ligasanrafaelina@gmail.com.ar , acompañando a la misma copia documento de identidad.

La credencial tendrá un valor de **PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)**, que incluirá Seguro de Accidentes Personales por todo el año. En caso que los medios responsables cuenten con Seguro por Riesgos de Trabajo, acreditando debidamente la póliza de cobertura el costo de la credencial será de **PESOS DOS MIL (\$2.000,00)**.

FUTBOL FEMENINO: Se les recuerda que a los Clubes Afiliados que la presentación de la Primera División del Fútbol Femenino es OBLIGATORIO por disposiciones de la Asociación de Fútbol Argentino. En caso de no presentación **serán pasibles de sanciones de carácter económico y deportivas.**

¡ACLARACIONES! PRELIMINAR: Atento lo manifestado por la mayoría de los Consejeros integrantes de éste cuerpo en sesiones precedentes, se deja constancia que la COPA VENDIMIA 2024, **NO CONTARÁ CON PARTIDOS PRELIMINARES, salvo solicitud de clubes y previa autorización del Ministerio de Seguridad.**

San Rafael, 14 de febrero de 2023.-

Diego J. Martín
Presidente

/////

SORTEO COPA VENDIMIA - 2024



GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
1 Huracan	El Porvenir	S.C.Quiroga	Pedal
2 Ballofet	Constitución	Cuadro Nacional	D. Argentino
3 Villa Atuel	Rincon del Atuel	Salto de las Rosas	SM Monte Comán
4 Las Malvinas	El Escorial	SL Gonzaga	El Tropezón
5 El Molino	Sarmiento CN.	25 de Mayo	Cuadro Benegas
6 Calle Larga	Las Paredes	C.A.San Luis	A. Pilares
7 Atuel Norte	La Llave	D. Goudge	Colonia Elena

REGLAMENTO "COPA VENDIMIA - 2024": Atento la proximidad del inicio de la Copa Vendimia, y habiendo hecho las correcciones y agregado las sugerencias pertinentes por cada Consejero, se pone a consideración para su aprobación, es aprobado en forma Unánime.-

LISTA DE BUENA FE: A los fines de cumplir con el cronograma dispuesto en el Reglamento de la "COPA VENDIMIA 2024", se les recuerda a los clubes que deben acompañar la lista de Buena Fe de su participación en el Torneo, antes del día MIERCOLES 21 DE FEBRERO, a fin de poder emitir los correspondientes carnets habilitantes para el año 2024.

El Formulario (Archivo Word) se compartirá a los Consejeros y representantes de cada Club ante este Honorable Consejo Directivo, para su cumplimiento.

CARNETS: Se informa que debido al cambio de autoridades se ha tenido que realizar una impresión de fichas para los Carnets habilitantes para el año 2024. Debido a que los mismos han comenzado a ser entregados en el día de la fecha, y restando 10 días para el comienzo de la "COPA VENDIMIA 2024" se les ruega a los clubes, remitir con suma urgencia las LISTAS DE BUENA FE para programar desde el día LUNES 19 la impresión y entrega de los mismos, a los clubes que participarán de dicha competición.

Asimismo, se le informa a los clubes invitados (EL ESCORIAL y S.C.SARMIENTO) que los mismos deberán presentar la LISTA DE BUENA FE acompañado de foto carnet de cada jugador o bien asistir a partir del día viernes para su confección en sede de la LSF.

Se recuerda que los carnets habilitantes tienen un costo individual de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) por jugador.

SEGURO: Atento la urgencia y necesidad de contar con cobertura sobre accidentes personales de los jugadores que se encuentran entrenando, se les solicita a todos los clubes, acompañar LISTA DE BUENA FE + COPIA DE DNI de cada uno de los Jugadores y Cuerpo Técnico.

Asimismo, se le solicita al Consejo de Arbitros para que por su intermedio solicite a la Escuela de Arbitros planilla de inscriptos para el año 2024, acompañen en el plazo de 10 días más Copia de D.N.I.

San Rafael, 14 de febrero de 2023.-

Diego J. Martín
Presidente

//////

ZONA "A"

FECHA	LOCAL	VS	VISITANTE
1	HURACAN	VS	CALLE LARGA
1	S.BALLOFFET	VS	EL MOLINO
1	VILLA ATUEL	VS	LAS MALVINAS
2	LAS MALVINAS	VS	S.BALLOFFET
2	EL MOLINO	VS	HURACAN
2	CALLE LARGA	VS	ATUEL NORTE
3	ATUEL NORTE	VS	EL MOLINO
3	HURACAN	VS	LAS MALVINAS
3	S.BALLOFFET	VS	VILLA ATUEL
4	VILLA ATUEL	VS	HURACAN
4	LAS MALVINAS	VS	ATUEL NORTE
4	EL MOLINO	VS	CALLE LARGA
5	CALLE LARGA	VS	LAS MALVINAS
5	ATUEL NORTE	VS	VILLA ATUEL
5	HURACAN	VS	S.BALLOFFET
6	S.BALLOFFET	VS	ATUEL NORTE
6	VILLA ATUEL	VS	CALLE LARGA
6	LAS MALVINAS	VS	EL MOLINO
7	EL MOLINO	VS	VILLA ATUEL
7	CALLE LARGA	VS	S.BALLOFFET
7	ATUEL NORTE	VS	HURACAN

ZONA "B"

FECHA	LOCAL	VS	VISITANTE
1	EL PORVENIR	VS	LAS PAREDES
1	CONSTITUCION	VS	SARMIENTO
1	RINCON ATUEL	VS	EL ESCORIAL
2	EL ESCORIAL	VS	CONSTITUCION
2	SARMIENTO	VS	EL PORVENIR
2	LAS PAREDES	VS	LA LLAVE
3	LA LLAVE	VS	SARMIENTO
3	EL PORVENIR	VS	EL ESCORIAL
3	CONSTITUCION	VS	RINCON ATUEL
4	RINCON ATUEL	VS	EL PORVENIR
4	EL ESCORIAL	VS	LA LLAVE
4	SARMIENTO	VS	LAS PAREDES
5	LAS PAREDES	VS	EL ESCORIAL
5	LA LLAVE	VS	RINCON ATUEL
5	EL PORVENIR	VS	CONSTITUCION
6	CONSTITUCION	VS	LA LLAVE
6	RINCON ATUEL	VS	LAS PAREDES
6	EL ESCORIAL	VS	SARMIENTO
7	SARMIENTO	VS	RINCON ATUEL
7	LAS PAREDES	VS	CONSTITUCION
7	LA LLAVE	VS	EL PORVENIR

ZONA "C"

FECHA	LOCAL	VS	VISITANTE
1	S.C.QUIROGA	VS	SAN LUIS
1	C.NACIONAL	VS	V. 25 DE MAYO
1	SAN MARTIN	VS	S.L.GONZAGA
2	S.L.GONZAGA	VS	C.NACIONAL
2	V. 25 DE MAYO	VS	S.C.QUIROGA
2	SAN LUIS	VS	D.GOUDGE
3	D.GOUDGE	VS	V. 25 DE MAYO
3	S.C.QUIROGA	VS	S.L.GONZAGA
3	C.NACIONAL	VS	SAN MARTIN
4	SAN MARTIN	VS	S.C.QUIROGA
4	S.L.GONZAGA	VS	D.GOUDGE
4	V. 25 DE MAYO	VS	SAN LUIS
5	SAN LUIS	VS	S.L.GONZAGA
5	D.GOUDGE	VS	SAN MARTIN
5	S.C.QUIROGA	VS	C.NACIONAL
6	C.NACIONAL	VS	D.GOUDGE
6	SAN MARTIN	VS	SAN LUIS
6	S.L.GONZAGA	VS	V. 25 DE MAYO
7	V. 25 DE MAYO	VS	SAN MARTIN
7	SAN LUIS	VS	C.NACIONAL
7	D.GOUDGE	VS	S.C.QUIROGA

ZONA "D"

FECHA	LOCAL	VS	VISITANTE
1	S.PEDAL C.	VS	AT.PILARES
1	D.ARGENTINO	VS	C.BENEGAS
1	MONTE COMAN	VS	EL TROPEZON
2	EL TROPEZON	VS	D.ARGENTINO
2	C.BENEGAS	VS	S.PEDAL C.
2	AT.PILARES	VS	C.ELENA
3	C.ELENA	VS	C.BENEGAS
3	S.PEDAL C.	VS	EL TROPEZON
3	D.ARGENTINO	VS	MONTE COMAN
4	MONTE COMAN	VS	S.PEDAL C.
4	EL TROPEZON	VS	C.ELENA
4	C.BENEGAS	VS	AT.PILARES
5	AT.PILARES	VS	EL TROPEZON
5	C.ELENA	VS	MONTE COMAN
5	S.PEDAL C.	VS	D.ARGENTINO
6	D.ARGENTINO	VS	C.ELENA
6	MONTE COMAN	VS	AT.PILARES
6	EL TROPEZON	VS	C.BENEGAS
7	C.BENEGAS	VS	MONTE COMAN
7	AT.PILARES	VS	D.ARGENTINO
7	C.ELENA	VS	S.PEDAL C.

San Rafael, 14 de febrero de 2023.-

Diego J. Martín
Presidente